

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00173-00
DEMANDANTE: ALFONSO MARTINEZ
DEMANDADO: HUMBERTO RUIZ

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se adiciona el numeral primero del auto de fecha 26 de marzo de 2021, en el sentido de indicar que el límite de la medida cautelar del embargo de remanentes es de \$76.000.000.00, m/cte.

Notifíquese (2),

Alfonso

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **19 de abril de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT